NUMERO DE INFORME N. 04

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE GUILLERMO SALAZAR D'ANTONIO

CONTRATO SUPERVISADO No. 108-2024

PERIODO A COBRAR:

MES: 24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL ESPECIALIZADO EN GERENCIA DE PROYECTOS PARA REALIZAR LA REVISION, FORMULACION Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCION DE PROYECTOS ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Realizar las actividades necesarias de acuerdo con los requerimientos planteados por la secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente (supervisor).	En este periodo no se le asigno esta actividad al contratista.	X		
2. Apoyar en la formulación de los proyectos a cargo de la secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, en coordinación con otras dependencias.	Realice el acompañamiento a la Secretaría De Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente y sus direcciones (dirección administrativa de banco de proyectos, dirección administrativa del Sisbén, dirección administrativa de infraestructura, dirección de asuntos ambientales, análisis y desarrollo), en cuanto a la elaboración de los proyectos encaminados a la ejecución del periodo 2024 de la alcaldía Municipal de El Espinal.	X		

3. Realizar seguimiento técnico y profesional a la Dirección Administrativa de Banco de Proyectos.	El contratista realizo informe técnico con respecto al contrato de obra cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.	X		
4. Apoyar en la realización de presupuestos, análisis de precios unitarios y demás documentos técnicos requeridos para la formulación y ajuste de proyectos que se adelanten por parte de la secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente del municipio de El Espinal.	El contratista apoyó medio de la elaboración del presupuesto, apus y especificaciones técnicas, para el proyecto cuyo objeto es CONSTRUCCION DEL NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA CORREGIMIENTO DE CHICORAL MUNICIPIO DEL ESPINAL TOLIMA	X		
5. Revisar y elaborar los planos de los proyectos que se encuentren en formulación y que sean designados por la Dirección Administrativa del Banco De Proyectos (Supervisor).	El contratista realizo la verificación de documentos técnicos de los proyectos (CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA CORREGIMIENTO DE CHICORAL MUNICIPIO DEL ESPINAL TOLIMA).	X		
6. Realizar la entrega de informes mensuales, de acuerdo con los proyectos formulados o ajustados, según lo requiera la Dirección Administrativa de Banco de proyectos (supervisor).	El contratista realizo seguimiento técnico al proyecto cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA, participando en visitas técnicas con el fin de elaborar los informes financieros del convenio interadministrativo con el MINISTERIO DEL INTERIOR.	X		

7. Realizar las visitas técnicas a la comunidad de acuerdo con las diferentes solicitudes que llegan a la plataforma ORFEO radicadas en la ventanilla única de la alcaldía municipal, que sean reasignadas por la Dirección Administrativa de Banco de Proyectos (supervisor).	En este periodo no se le asigno esta actividad al contratista.	**X**		
8. Realizar labores de campo con el fin de extraer información, la cual deberá ser consolidada y entregada en los formatos que maneja la Dirección Administrativa de Banco de Proyectos.	En este periodo no se me asigno esta actividad.	**X**		
9. Apoyar a la Dirección Administrativa de Banco de Proyectos en la respuesta de PQRSD allegadas por la comunidad, en relación con los proyectos que se formulen desde la secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente del municipio de El Espinal.	En este periodo no se le asigno esta actividad al contratista.	**X**		
10. Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.2.2.16 obligaciones del contratista. "El contratista debe cumplir con las normas del sistema General de Riesgos Laborales".	El contratista Cumple con las normas del sistema general de riesgos laborales.	**X**		
11. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren y adicionen.	El contratista cumple con sus obligaciones de sistema de seguridad social.	**X**		

12. Las demás obligaciones que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato y que sean designadas por el supervisor.	El contratista cumplió con las obligaciones que le fueron asignadas por la Dirección de Infraestructura.	**X**		

Cumplimiento de pago seguridad social:

CUMPLIO	**NO CUMPLIO**
X	

EXISTEN OBSERVACIONES

SI	**NO**
	X

Observaciones:

MAXJONNY ALEXANDER BARRIOS BETANCOURT
Director Administrativo de Banco de Proyectos